

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL
06 DE FEBRERO DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día 06 de febrero de 2018, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 3 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año 2018.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; y la Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos.

Asimismo, participó el Lic. Javier Chavarría Martínez, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión; Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control y; el Lic. Juan Carlos Viades Fernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico.

Como invitados participaron: Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas, Subdirector de Operaciones y Servicios; Mtro. Francisco Josué Cortés Enriquez, Subdirector de Construcción y Supervisión; Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero, Gerente de Licitaciones; Mtro. Germán Moyano Espinosa, Gerente de Mantenimiento; Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de Registro y Control de Laudos; Lic. Sandra María Hernández López, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; y la C. Verónica Rodríguez Noriega de la Subdirección de Operaciones y Servicios.

En uso de la palabra, la Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500000318

3. Acuerdos

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, el Secretario Técnico, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 090850000318.

En uso de la palabra la Presidente del Colegiado, Lic. Sylvia Neuman Samuel, comentó que en virtud de que se envió mediante correo electrónico el proyecto de resolución y el soporte en complemento a lo enviado en la carpeta, se solicita dispensar la lectura del expediente de la solicitud de información.

No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 090850000318 se presenta el proyecto de resolución CT-002-2018 en el cual se propone que el presente Comité de Transparencia confirme la clasificación como confidencial de los datos personales y bancarios contenidos en los documentos indicados en los oficios D14/0151/2018 emitidos por la Gerencia de Licitaciones y C4/0163 emitido por la Subdirección de Operaciones y Servicios.

Al respecto, la Lic. Sandra María Hernández López, comentó que los oficios en mención, formarán parte integral de la resolución, mismos que se adjuntarán a la notificación que se llevará a cabo el día de hoy al particular, a efecto de cumplir con la entrega de la información, y se realizará el cobro correspondiente conforme a lo indicado, es decir a la suma del total de copias que serán entregadas, en su caso, en versión pública.

Por otra parte, el Mtro. Germán Moyano Espinosa, solicitó una guía clara y expedita de los criterios que se tienen que tomar en cuenta para determinar qué y cuáles son los datos confidenciales.

En respuesta, la Presidente del Colegiado, Lic. Sylvia Neuman Samuel señaló que es importante que el personal tome el curso de datos personales para saber cómo manejarlos, el cual permitirá tener el manejo de los documentos donde se tenga que testar cualquier información de los mismos.

En ese tenor de ideas, la Lic. Sandra María Hernández López, comentó que el generar una guía es complicado, en virtud de que si bien es cierto el identificar qué es un dato personal es fácil, lo que resulta complejo es determinar ante qué circunstancias ese dato personal es un dato confidencial o es un dato público.

Agregó que la normatividad indica que se tiene que analizar caso por caso, para que se pueda realmente identificar si se está ante un supuesto de confidencialidad o ante un supuesto de publicidad de la información.

Señaló que hay algunos casos en los que sí hay criterios que están establecidos por el propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en los que se deja claro que ante cualquier situación ese dato es

clasificado como confidencial, por esas razones se está preparando un oficio que se hará de su conocimiento, el cual traerá un listado en el que se identificarán los casos en que se afecta a las solicitudes, así como a las obligaciones de transparencia, con la finalidad de que sean identificables estos casos.

Agradeciendo los comentarios, la Presidenta del Colegiado preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, manifestando los miembros del Colegiado su conformidad, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

3. ACUERDOS

Con relación al tercer punto del Orden del Día, el Lic. Javier Chavarría Martínez, Secretario Técnico, señaló que sometía a consideración de los miembros del Comité los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-06022018-01


El Comité de Transparencia aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500000318	CT-002-2018.	El Comité de Transparencia confirma la clasificación como confidencial de los datos personales y bancarios contenidos en los documentos indicados en los oficios D14/0151/2018 emitido por la Gerencia de Licitaciones, y C4/0163 emitido por la Subdirección de Operaciones y Servicios.


Continuando en uso de la palabra, el Secretario Técnico preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, manifestando los miembros del Colegiado su conformidad, se procedió a aprobar el mismo por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 17:30 horas del 06 de febrero de 2018.




FIRMAS:



Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y
Comunicación Corporativa, Titular de la
Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité



Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
en representación del Titular del
Órgano Interno de Control



Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en
representación del Titular del Órgano
Interno de Control

Lic. Juan Carlos Viades Fernández,
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico

Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas
Subdirector de Operaciones y Servicios

Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero
Gerente de Licitaciones

Lic. Sandra María Hernández López
Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad

**Lic. María Teresa Adriana
Vázquez Zavala**
Coordinadora de Archivos

Lic. Javier Chavarria Martínez
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:

Mtro. Francisco Josué Cortés Enriquez
Subdirección de Construcción y Supervisión

Mtro. Germán Moyano Espinosa
Gerente de Mantenimiento

Lic. Eduardo Norzagaray Montiel
Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de
Registro y Control de Laudos